



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2780** /2013.
ARICA, 18 DE MARZO DEL 2013.

VISTOS:

- Ordinario N°860**, de fecha 18 de Marzo del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Memorandum N°327**, de fecha 18 de Marzo del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno S/N°**, de fecha 18 de Marzo del 2013, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO AL COMITÉ DE DEFENSA DEL RIO LLUTA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES								
1.1.-NOMBRE	:	Apoyo al Comité de Defensa del Río Lluta						
1.2.-EJECUTA	:	Ilustre Municipalidad de Arica, Depto. Asesoría Técnica.						
1.3.-LUGAR	:	Copiapó						
1.4.-FECHA	:	Marzo - 2011						
1.5.-CLAUSULA C/V	:	No aplica						
1.6.-COBERTURA	:	2 Profesionales Panelista actividad. <table border="1" data-bbox="511 1328 1523 1552"> <tr> <td>Álvaro Toro Vega</td> <td>7.676.437-k</td> <td>Santiago - Arica 21/03/13 ideal vuelo de las 15:40 y vuelta Arica - Santiago 23/03/13 vuelo 20:15</td> </tr> <tr> <td>Juan Carlos Labrin</td> <td>14.470.744-3</td> <td>Vallenar - Arica 20/03/13 por la tarde vuelta Arica - Vallenar en la tarde del día 30/03/13</td> </tr> </table>	Álvaro Toro Vega	7.676.437-k	Santiago - Arica 21/03/13 ideal vuelo de las 15:40 y vuelta Arica - Santiago 23/03/13 vuelo 20:15	Juan Carlos Labrin	14.470.744-3	Vallenar - Arica 20/03/13 por la tarde vuelta Arica - Vallenar en la tarde del día 30/03/13
Álvaro Toro Vega	7.676.437-k	Santiago - Arica 21/03/13 ideal vuelo de las 15:40 y vuelta Arica - Santiago 23/03/13 vuelo 20:15						
Juan Carlos Labrin	14.470.744-3	Vallenar - Arica 20/03/13 por la tarde vuelta Arica - Vallenar en la tarde del día 30/03/13						
1.7.-PROGRAMA	:							
II.- FUNDAMENTOS	:	La I. Municipalidad en su rol protagónico de la educación y la cultura dentro de la comunidad, y en su afán de colaborar de manera desinteresada con las personas y organizaciones que trabajan por el medioambiente y de esta forma mejorar la calidad de vida de sus semejantes, en este caso otorgando los pasajes para hacer posible que dos profesionales viajen a arica, y participen como panelistas en el Programa que desarrollarán por el día mundial del agua, este programa se desarrollará de acuerdo a la letra b del artículo 4 de la Ley N° 18.695.						
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Colaborar y apoyar las gestiones de capacitación para jóvenes representantes de estudiantes de Arica.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Facilitar el acceso a medios de transporte nacional - Facilitar la concurrencia a reuniones con autoridades nacionales						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	Humanos: - Alcalde de Arica - Dirección de Desarrollo Comunitario - Depto. Asesoría Técnica						

	Requerimientos Materiales	
	Materiales	Valor
	1 Pasaje aéreo Santiago - Arica - Santiago	300.000
	1 Pasaje terrestre Vallenar - Arica - Vallenar	100.000
	Total \$	400.000
Valor Total del programa impuestos incluidos hasta \$ 400.000.—		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Pasajes desde Santiago y desde Vallenar ida y vuelta.	215.22.08.007.003	Pasajes y fletes otros	A. G. Nº 4, Programas Sociales	400.000
			TOTAL \$	400.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SUC/FNU/CCG/emv.



D. SALVADOR VERRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA